

**DOCUMENTO DE ASOCIACIÓN  
CONDICIONES PARTICULARES**

Documento de Asociación nº <b>672.423-1</b>	Clave Representación <b>080</b>	Clave Delegación <b>770-9</b>	Documento de Asociación que se sustituye
--	------------------------------------	----------------------------------	--

Régimen de la Seguridad Social <b>0111</b>	Efecto de la protección	Término de la protección																
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 10%;">Hora</td> <td style="width: 10%;">Día</td> <td style="width: 10%;">Mes</td> <td style="width: 10%;">Año</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><b>0</b></td> <td style="text-align: center;"><b>01</b></td> <td style="text-align: center;"><b>ENERO</b></td> <td style="text-align: center;"><b>2000</b></td> </tr> </table>	Hora	Día	Mes	Año	<b>0</b>	<b>01</b>	<b>ENERO</b>	<b>2000</b>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 10%;">Hora</td> <td style="width: 10%;">Día</td> <td style="width: 10%;">Mes</td> <td style="width: 10%;">Año</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><b>24</b></td> <td colspan="3" style="text-align: center;"><b>PRORROGABLE POR AÑOS</b></td> </tr> </table>	Hora	Día	Mes	Año	<b>24</b>	<b>PRORROGABLE POR AÑOS</b>		
Hora	Día	Mes	Año															
<b>0</b>	<b>01</b>	<b>ENERO</b>	<b>2000</b>															
Hora	Día	Mes	Año															
<b>24</b>	<b>PRORROGABLE POR AÑOS</b>																	

EMPRESA ASOCIADA <b>ESTRUCTURAS BETON, S.A.</b>	Código de Cuenta de Cotización <b>08 / 40742850 1</b>
Domicilio: <b>CL. JOAQUIM MOLINS, 5 08028-BARCELONA</b>	Código de Cuenta Principal
<b>BARCELONA</b>	

Lugar o Centro donde se presta el trabajo  
**CL. JOAQUIM MOLINS, 5\*08028-BARCELONA\*BARCELONA**

Actividad y descripción del riesgo protegido  
**MONTAJES DE ARMAZONES**

TARIFICACIÓN		PRIMAS		
Trabajos o servicios	Epígrafe	% I.T.	% I.M.S.	% TOTAL
EXTRACCION DE YESO Y MARGAS DE CEMENTO	61	4,500	6,750	11,250
FABRICACION DE HORMIGONES EN MASA	63	2,160	1,440	3,600
MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA EN CENTROS DE TRABAJO	76	3,870	1,980	5,850
VIAJANTES DE COMERCIO	102	0,900	1,350	2,250
TRANSPORTES LIGEROS DE MERCANCIAS	108	2,250	1,800	4,050
TRANSPORTES PESADOS	109	4,950	3,870	8,820
PERSONAL DIRECTIVO, TECNICO Y ADMINISTRATIVO EN TRABAJOS EXCLUSIVOS DE OFICINA	113	0,630	0,360	0,990
ENCARGADOS DE AREAS DE TRABAJO EN EXPLOTACIONES INDUSTRIALES O MERCANTILES (30% DE LAS PRIMAS CORRESPONDIENTES AL RIESGO DE LOS TRABAJADORES)				
-MINIMO 0,99-	114	1,350	2,025	3,375
PERSONAL DE LIMPIEZA	117	2,700	1,710	4,410
TRABAJADORES EN PERIODO DE BAJA	126	0,270	0,540	0,810

El asegurado manifiesta haber recibido un ejemplar de los Estatutos de esta Mutua, que conoce y acepta.

Hecho y firmado por ejemplar triplicado, a un solo efecto, en Barcelona, a

4 DE ENERO DE 2000

La Empresa Asociada,

**ESTRUCTURAS BETON, S. A.**

For Foster

D.  
D.N.I.  
En calidad de:

 **Mutua  
Universal**  
Mugenat  
Mutua de Aseguradores de Trabajo  
y Infortúnidos Profesionales de  
la Seguridad Social No. 10

  
DIRECTOR-GERENTE

Ejemplar para la Empresa

Mod. 4.500

**ANEXO AL DOCUMENTO DE ASOCIACION**

Documento de Asociación nº <b>672.423-1</b>	Código Cuenta Cotización <b>08/00000407428-50</b>	Código Cuenta Principal
EMPRESA ASOCIADA <b>ESTRUCTURAS BETON, S.A.</b> <b>CL/JOAQUIM MOLINS</b> <b>08028-BARCELONA</b>		Fecha Efecto Inicial <b>01-01-00</b>
NUM. <b>5</b> <b>080-770-9</b>		Fecha Efecto Sucesiva

**DESCRIPCION****OPCION DE LA COBERTURA DE LA PRESTACION ECONOMICA POR INCAPACIDAD TEMPORAL DERIVADA DE CONTINGENCIAS COMUNES.**

Mediante la firma del presente documento, la Empresa de referencia opta porque la cobertura de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes de la totalidad de sus trabajadores, se lleve a efecto por MUTUA UNIVERSAL. Mugenat. Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social Nº 10, en los términos y condiciones que resulten de la aplicación del Reglamento sobre colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, aprobado por el Real Decreto 1993/1995, de 7 de Diciembre.

**Obligaciones de la Empresa.** La Empresa habrá de cumplir las obligaciones a que se refiere el Real Decreto 1993/1995, de 7 de Diciembre, y demás normativas aplicables. Igualmente, estará sometida a las actuaciones de seguimiento y control médico establecidas en el artículo 73 del referido Real Decreto.

**Reconocimiento y pago de prestaciones.** La Mutua asume el reconocimiento del derecho y el pago de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes de los trabajadores empleados por la Empresa, siendo a cargo de aquella el importe de la prestación a satisfacer, en la cuantía y condiciones reguladas para dicha prestación en el Régimen de la Seguridad Social en que estén encuadrados.

**Duración de la opción.** Esta opción, que se une a la formalización del Convenio de Asociación y a la vigencia del mismo, se mantendrá hasta el último día del mes de vencimiento recogido en el Documento de Asociación, entendiéndose prorrogada tácitamente por períodos anuales. No obstante, respetando el período anual a que se alude anteriormente, la Empresa podrá renunciar a esta cobertura por la Mutua, sin que ello implique alterar sus restantes derechos y obligaciones como asociado a la Entidad, a cuyo efecto cursará a esta Mutua notificación, que deberá realizarse debidamente y con una antelación mínima de un mes a la fecha de vencimiento del Convenio de Asociación. Realizada esta renuncia, la Empresa no podrá acogerse nuevamente a la cobertura por esta Mutua de la prestación económica por incapacidad temporal por contingencias comunes de su personal, hasta el próximo vencimiento de su Convenio de Asociación, en cuyo momento podrá efectuar nueva comunicación al respecto a la Entidad, también con una antelación mínima de un mes a la fecha de dicho vencimiento.

**INFORME DE LOS ORGANOS DE REPRESENTACION DEL PERSONAL**

La empresa no aporta el informe del Comité de Empresa / Delegado de Personal.

Este anexo quedará unido al documento de referencia y a partir de su fecha de entrada en vigor tendrá el mismo valor y efecto que si formara parte de él.

Hecho y firmado a un solo efecto, en Barcelona, a 04-01-00

La Empresa Asociada

**ESTRUCTURAS BETON, S. A.**

D.  
D.N.I.  
En calidad de

 **Mutua  
Universal**  
DIRECTOR-GERENTE